



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0573-TRA-PI

Oposición en solicitud de registro como marca del signo RELARIS

Marcas y otros signos

Schering Plough Ltd., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 14127-07)

VOTO N° 1089-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las ocho horas, cincuenta minutos del siete de setiembre de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Edgar Zürcher Gurdíán, titular de la cédula de identidad número uno-quinientos treinta y dos-trescientos noventa, en condición de apoderado de la empresa Novartis AG, organizada y existente conforme a las leyes de la Confederación Suiza, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 09:32:25 horas del 6 de marzo de 2009.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal en fecha 13 de agosto de 2009, visible a folio 69 del expediente, la representación de la empresa solicitante manifestó: "...*solicitamos respetuosamente se desista de DE (sic) LA SOLICITUD DE REGISTRO...*" (negritas y mayúsculas del original).

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 12



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, 208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger lo solicitado, dictándose el desistimiento del registro.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se tiene por desistida la solicitud presentada por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela en representación de la empresa Schering Plough Ltd. en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 09:32:25 horas del 6 de marzo de 2009. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE**.

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora